Ocaña, 6 de mayo de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

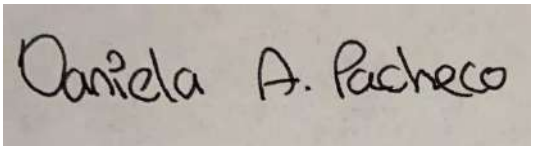
DANIELA ALEXANDRA PACHECO CASADIEGOS identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1098763860** expedida **Bucaramanga,** me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	$ 17.100.000
VALOR CUENTA A PRESENTAR	$ 8.550.000
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	DEL 6 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,



DANIELA ALEXANDRA PACHECO CASADIEGOS
CC. 1098763860

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No.1
CONTRATO No 241-2026

DEBE A:
DANIELA ALEXANDRA PACHECO CASADIEGOS
CC. 1098763860

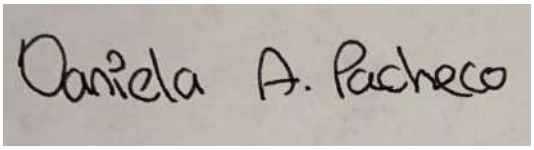
LA SUMA DE:
OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS MCTE.
($8.550.000)

PERIODO:
DEL 6 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA O AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

"Se tomarán como Costos o Deducciones Asociados a la Rentas de Trabajo por los **Servicios Prestados (Rentas Exentas del Numeral 10 del Artículo 206 de ET"**	SI	NO
	X	

Cordialmente,



DANIELA ALEXANDRA PACHECO CASADIEGOS
C.C. 1098763860
CELULAR: 3173321623
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA NO. 24500001704

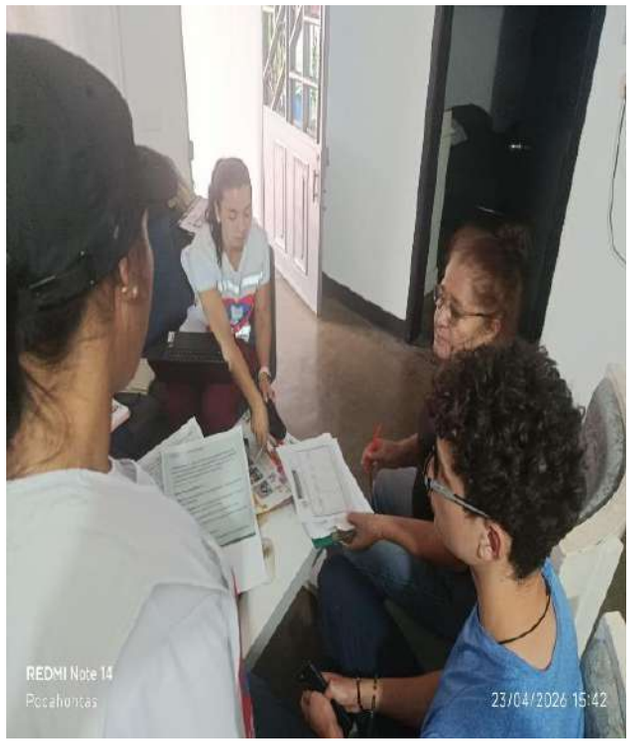
INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	DANIELA ALEXANDRA PACHECO CASADIEGOS	CÉDULA	1098763860
SUPERVISOR	SUBGERENCIA CIENTIFICA	SERVICIO/ÁREA	H.E.Q.C. – PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
PERFIL	MEDICO GENERAL	PERIODO DEL INFORME	DEL 6 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026
No. CONTRATO	241-2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA O AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.		
VIGENCIA	2 MESES		

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

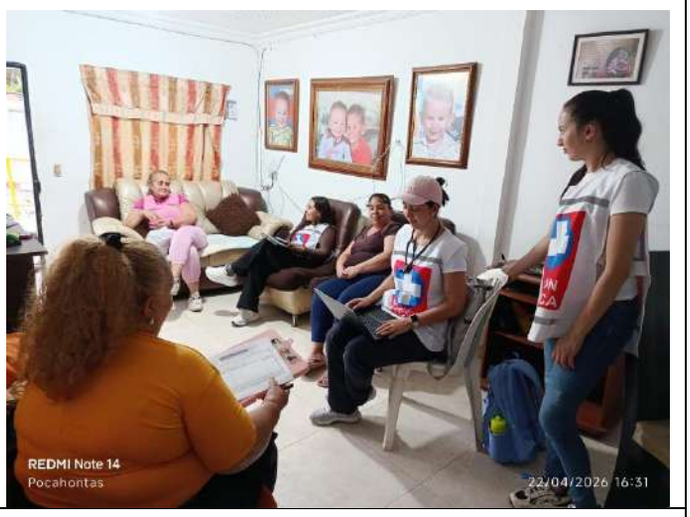
Se desarrollaron actividades obligacionales para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades**:**

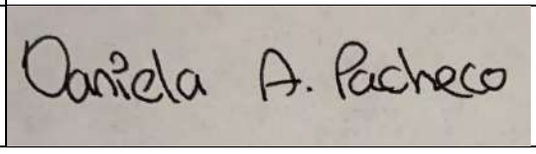
CONTROL DE ACTIVIDADES			
NUMERO	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD**
1	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina; de los dispositivos médicos asignados, a través del diligenciamiento del anexo 5.1 y gestión efectiva de la necesidad de la	Gestión integral en salud en el marco de Equipos Básicos en Salud, incluyendo promoción, prevención, identificación de riesgos, canalización a servicios intramurales, extramurales y telemedicina, seguimiento de usuarios y gestión de necesidades individuales, familiares y comunitarias.	

	persona, familia y comunidad.		
2	Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorios asignados que deben ser soportados en las actas de cartografía, determinantes y barreras.	Identificación y priorización de necesidades en salud a nivel individual, familiar y comunitario, según características poblacionales y microterritorios asignados, con análisis de determinantes, barreras y soporte en actas de cartografía	
3	Brindar educación 12 actas mensuales para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno, consulta de orientación familiar, asesoría y provisión (soportada con material impreso o físico informativo, lista de asistencia y más de 3 fotos por acta).	Ejecución de actividades de educación para la salud orientadas a promoción, prevención, identificación de signos de alarma y fortalecimiento de prácticas de autocuidado, con orientación familiar, asesoría y provisión de información, soportadas en actas mensuales	
4	Realizar como mínimo 480 atenciones individuales mensuales con la finalidad de captación por promoción y mantenimiento de la salud según Resolución 3280/2018 o en el caso que no aplique por morbilidad. Y formular planes integrales del cuidado primario con base en los resultados, identificando y	Ejecución de atenciones individuales para promoción, mantenimiento de la salud y atención por morbilidad, con formulación de planes integrales de cuidado primario, articulación de intervenciones intersectoriales y registro de información en	

	articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores utilizando la aplicación SI-SAPS u otra herramienta tecnológica implementada de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud y protección social, asegurando la veracidad de los datos recolectados; siendo el principal suministro de las actividades especiales y se tomará para el seguimiento y aprobación del informe de actividades (soportados en KubApp e instrumentos correspondientes).	herramientas tecnológicas institucionales	
5	Realizar seguimiento efectivo a los hallazgos e intervenciones con la familia, personas, comunidades establecidas en el Plan de Cuidado, teniendo en cuenta que en el seguimiento del plan de cuidado cada uno de los integrantes de los equipos básicos de salud cumple un rol integrando las acciones para la efectividad de las intervenciones.	Seguimiento a hallazgos e intervenciones en salud a nivel individual, familiar y comunitario, en el marco del Plan de Cuidado, articulando acciones del equipo básico de salud para garantizar la efectividad de las intervenciones.	

6	Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos.	Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos conforme a lineamientos establecidos	
7	Realizar seguimiento a acceso efectivo de los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Seguimiento al acceso efectivo de los servicios de salud y a la articulación con servicios de otros sectores para garantizar la continuidad de la atención	
8	Diligenciamiento y/o notificación del evento y seguimiento de los eventos de interés en Salud Pública.	Diligenciamiento y notificación de eventos de interés en salud pública, con seguimiento a los casos reportados según lineamientos establecidos	

9	Activar el mecanismo de referencia y contra referencia hacia servicios o intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención.	Activación del sistema de referencia y contrarreferencia para la articulación oportuna de los usuarios hacia servicios e intervenciones en salud, garantizando la continuidad de la atención	
10	Remitir de manera oportuna la documentación solicitada por el coordinador para evaluar el cumplimiento del contrato, incluyendo: informes en medio físico y magnético de las actividades ejecutadas, cronograma y otros documentos requeridos por el supervisor, conforme a sus facultades.	Entrega oportuna de informes y documentación requerida para la verificación del cumplimiento contractual, incluyendo reportes de actividades ejecutadas y soportes correspondientes	

CONTRATIASTA	
NOMBRE	**DANIELA ALEXANDRA PACHECO CASADIEGOS**
FIRMA	

ADJUNTAR SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098763860		PACHECO CASADIEGOS DANIELA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 13-35	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	3165589945	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	1000001090	9504292492	I	2026/05/15	2026/05/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,058,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098763860	PACHECO DANIELA																		230301	30	$3,420,000	$547,200	EPS010	30	$3,420,000	$427,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,420,000	$83,400	0	$0	$0	No	$1,058,100
Total	**Afiliados(1)**																						$3,420,000	$547,200			$3,420,000	$427,500			$0	$0			$3,420,000	$83,400		$0	$0		$1,058,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098763860		PACHECO CASADIEGOS DANIELA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 13-35	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	3165589945	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	1000001090	9504292492	I	2026/05/15	2026/05/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,058,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$547,200	$0	$0	$547,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$547,200	$0	$0	$547,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,400	$0	$0	$83,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$83,400	$0	$0	$83,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$427,500	$0	$0	$427,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$427,500	$0	$0	$427,500
TOTAL				1	$1,058,100	$0	$0	$1,058,100